

Señores Accionistas
Constructora Ortega Delgado C. A.
Su despacho.-

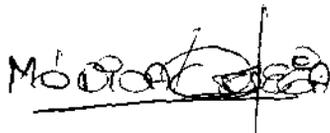
De mis consideraciones,

De acuerdo a lo establecido en el capítulo quinto artículo trigésimo primero de la Escrituras de Constitución de Constructora Ortega Delgado C. A., tengo a bien presentarles el siguiente informe, el cual se deriva una vez revisados el balance de la Compañía y el informe de la Gerencia, correspondientes al año dos mil quince y ejecutado de acuerdo a las normas y procedimientos aceptados por contabilidad.

Concluido el análisis, estoy en la facultad de aseverar que la Empresa durante el año pasado no registra ningún tipo de movimiento financiero y/o comercial, sin embargo de lo cual ha cumplido con sus obligaciones tributarias y legales.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Eco. Mónica Ortega Toledo
Comisario